

V I S T O S:

ANGOL,

2 6 JUN 2025

- a) El contrato de fecha 03 abril del 2025 para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, PASAJE TRAIGUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-12-LE25, firmado entre la Municipalidad de Angol y UNIÓN TEMPORAL DE PROVEORES conformada por CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS KVJ SPA Y SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RIVERAS LIMITADA, en adelante “el Contratista” para ejecución del proyecto en cuestión.
- b) El acta de fecha 15 de mayo del 2025, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, PASAJE TRAIGUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-12-LE25
- c) La carta de fecha 18 de junio del 2025, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, PASAJE TRAIGUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-12-LE25.
- d) Lo señalado en el artículo 29 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, PASAJE TRAIGUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-12-LE25.
- e) El informe N°118 de fecha 24 de junio del 2025, del Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde, solicitando autorización de la nómina de funcionario municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, PASAJE TRAIGUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-12-LE25
- f) La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

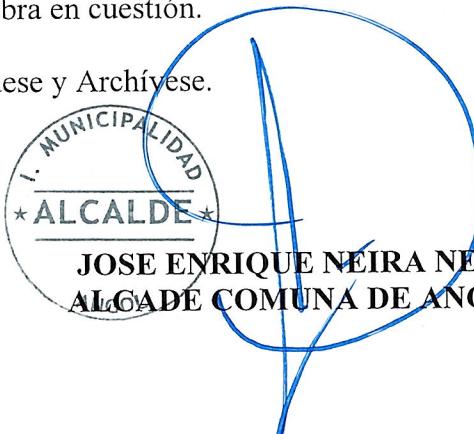
1. Autorícese la nómina de funcionarios municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION VEREDA PEATONAL, PASAJE TRAIGUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-12-LE25, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en los cargo.

- Sr. Cristian Riffo Larenas, Secretario Planificación Comunal, Secpla.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Director de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices Salazar, técnico profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, inspector de la obra en cuestión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/VHC/GMC
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.